

DIRECCIÓN JURÍDICA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

Quien suscribe, **Lic. Iván Paula Segura**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____ en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas, para la contratación de los **“Servicios de Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular del INVI”**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INVI-CCC-CP-2021-0015**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa del INVI.

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido proyecto de Pliego de Condiciones, para la contratación de los **“Servicios de Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular del INVI”**, declarando que la misma **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Lic. Iván Paula Segura
Director Jurídico

